



Resolución No. 017-CPP-2019

Abg.
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal "Eloy Alfaro"
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 013 extraordinaria efectuada el día miércoles 11 de diciembre de 2019; en referencia al convenio de uso y administración solicitado por el Comité Barrial Federico Páez de Luluncoto; **Resolvió:** Solicitar que la Administración zonal "Eloy Alfaro" en el término de 8 días, realice el proceso socialización del convenio de uso y administración.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo
Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 013 extraordinaria de 11 de diciembre de 2019.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretario General Del Concejo Metropolitano De Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-12-12	

Anexo: Expediente en digital.

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Propiedad y Espacio Público
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

